



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

08 OCT. 2013

ANGOL,

DECRETO EXENTO N °

1622

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N ° 20.641 de fecha 22 de Diciembre del 2012, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2013.-

b) La sesión del Concejo Municipal de fecha 12 de Diciembre del 2012, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2013.-

c) La Resolución N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.-

d) Memorándum n° s/n de fecha 03 de octubre de 2013, que solicita devolución de dinero por \$50.000.-

e) Solicitud de devolución de dinero, del Sr. Wilson Salgado Marchant, por el monto de \$23.712.- por concepto de cancelación de derecho de aseo domiciliario, el cual no corresponde al domicilio del Sr. Salgado.

e) La facultad que me confiere la Ley N ° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades..-

DECRETO:

1.- Efectúese devolución de dinero al **SR. ROLANDO CAAMAÑO ROJAS**, RUT 16.854.040-K, por la suma de \$50.000. (Cincuenta mil pesos), por concepto de compra de camioneta chevrolet luv, año 1993, que fue rematada el dia 25.07.2013 según consta en el decreto exento n°1222, la cual se encuentra con orden de embargo por la Tesorería Provincial de los Ríos.

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al **Ítem 215-26-01**, del Presupuesto Municipal Vigente.-



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/ MBS/JRM/ ouo.

DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL